CONTRATO N°025 /2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL BLOQUE DE AGROINDUSTRIA OFICINA CENTRAL SAN LORENZO/IPTA" – CONTRATO PLURIANUAL - ID N° 419.756

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio Legal y Sede Central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y Oficina de Gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el **Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO,** en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ (RUC.: 366468-6)**, domiciliada en Delfín Chamorro 962 C/ Colón- Edificio Península I Of-302 B, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Civil JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 366.468, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **MANTENIMIENTO, REPARACION Y ADECUACION DEL BLOQUE DE AGROINDUSTRIA OFICINA CENTRAL SAN LORENZO/IPTA – CONTRATO PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
   El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "Mantenimiento, Reparación y Adecuación del Bloque de Agroindustria Oficina Central San Lorenzo/IPTA", que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   1. Contrato;
   2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
   3. Los datos cargados en el SICP;
   4. La oferta del proveedor:
   5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

   Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**
   Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419.756 - Contrato Plurianual.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
   El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022 "Mantenimiento, Reparación y Adecuación del Bloque de Agroindustria Oficina Central San Lorenzo/IPTA" – Contrato Plurianual, convocado por la ***DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL IPTA,*** según Resolución N° 450/2022. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 531/2022.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				**1.865.034**
1.1	Desmonte de mamposteria (mano de obra)	m2	7,00	20.670	144.690
1.2	Desmonte de abertura de aluminio (2x1.2) (mano de obra)	Un	2,00	56.970	113.940
1.3	Desmonte de ventana (1x1,20) (mano de obra)	Un	2,00	49.172	98.344
1.4	Demonte de mesada (mano de obra)	ml	2,50	80.434	201.085
1.5	Desmonte de azulejos(mano de obra)	m2	32,80	13.455	441.324
1.6	Relleno y compactacion	m2	7,40	76.690	567.505
1.7	Relleno y compactacion (mano de obra)	m2	7,40	40.290	298.146
2	**ALBAÑILERIA**				**37.406.466**
2.1	Mamposteria de nivelación de 0.30	m2	3,90	130.430	508.677
2.2	Mamposteria de elevación de 0,15 de ladrillo común paredes de SSHH, ajuste en mamposteria, recogidas de techo, etc.	m2	26,00	80.470	2.092.220
2.3	Envarillado de paredes	Ml	15,00	23.351	350.265
2.4	Refuerzo de paredes con dintel de H°A°	Ml	7,60	68.450	520.220
2.5	Construccion de contrapiso e=10cm	m2	21,20	31.200	661.440
2.6	Provision y colocacion de Pisos de granito igual al existente	m2	12,50	108.318	1.353.975
2.7	Provisión y colocación de piso cerámico en SS.HH. Incluye base para azulejos.	m2	7,60	69.030	524.628
2.8	Provisión y colocación de Azulejos en SS, HH y sobre mesadas. Incluye base para azulejos.	m2	43,20	62.030	2.679.696
2.9	Revoque a una capa filtrada	m2	45,00	30.620	1.377.900
2.10	Pared de placa cementicia espesor 10mm con perfilaría de acero de 70mm cada 60cm, todas las placas deben ir trabadas entre sí, con terminación final de encintado y masillado, posterior enduido exterior en la zona de uniones	m2	61,24	171.300	10.490.412
2.11	Pared de placa yeso cartón espesor 12mm con perfilaría de acero de 70mm cada 60cm, todas las placas deben ir trabadas entre sí, con terminación final de encintado y masillado, posterior enduido para interior en la zona de uniones	m2	35,45	153.800	5.452.210
2.12	Guarda Obra de baldoson de hormigon prefabricado, incluye muro de borde relleno contrapiso de cascote	m2	19,20	94.470	1.813.824
2.13	**Mano de Obra**	Un	**1,00**	9.580.999	9.580.999
3	**PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURAS**				**17.254.860**
3.1	Ventana de Vidrio templado(2x1.2) con perfileria de aluminio anodisado color negro, en pared de Durlock.	Un	2,00	1.600.300	3.200.600
3.2	Ventana de Vidrio templado(1x1.2) con perfileria de aluminio anodisado color negro, en pared de Durlock.	Un	2,00	885.300	1.770.600
3.3	Ventana de Vidrio templado(2x0.6) con perfileria de aluminio anodisado color negro, en pared de Durlock.	Un	1,00	812.707	812.707
3.4	Ventana de vidrio Templado (0.7x0.4) en SS.HH. Perfileria de aluminio de color negro.	Un	2,00	384.700	769.400
3.5	Puerta Placa de madera(0.8x2.1) en pared de mamposteria de ladrillo, incluye marco, contramarco, herrajes, cerradura, etc	Un	4,00	925.339	3.701.356
3.6	Puerta Placa de madera(1.00x2.1) en pared de mamposteria de ladrillo, incluye marco, contramarco, herrajes, cerradura, etc	Un	1,00	975.000	975.000
3.7	Cambio de chapa terciada de 4mm, colocación de contra marco y cerradura en puerta principal de entrada doble hoja(1.75x2.15)	Un	1,00	928.459	928.459

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

3.8	Colocación de Mosquera en bastidor existente, colocación de cerradura en puerta de aluminio de (1.75x2.15)	Un	1,00	709.800	709.800
3.9	Mano de Obra	Un	**1,00**	4.386.938	4.386.938
4	**PROVISION Y COLOCACION DE CIELORRASO**				**6.526.030**
4.1	Cielorraso de placa de yeso tipo Durlock	m2	44,70	94.900	4.242.030
4.2	**Mano de Obra**	Un	**1,00**	2.284.000	2.284.000
5	**INSTALACION SANITARIA (AGUA CORRIENTE / DESAGUE CLOACAL)**				**14.216.259**
5.1	Instalacion de agua corriente en SSHH completo	Un	2,00	886.860	1.773.720
5.2	Instalacion de agua caliente y fría para pileta de laboratorio.	Un	3,00	975.000	2.925.000
5.3	Desagüe cloacal para SSHH completo	Un	1,00	663.000	663.000
5.4	Desagüe cloacal para pileta de laboratorio incluye desengrasador	Un	3,00	440.345	1.321.035
5.5	Rejilla de Piso Sifonada	Un	2,00	377.172	754.344
5.6	Registro (40x40)	Un	3,00	244.380	733.140
5.7	Caño PVC 75mm	ml	12,00	34.695	416.340
5.8	Caño PVC 100mm (hasta el pozo ciego existente)	ml	30,00	49.206	1.476.180
5.9	**Mano de Obra**	Un	**1,00**	4.153.500	4.153.500
6	**PROVISION Y COLOCACION DE MESADAS, ARTEFACTOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO**				**65.480.400**
6.1	Provisión y colocación de juego de baño cerámico completo con cisterna alta.	Un	2,00	4.850.000	9.700.000
6.2	Mesada de granito de 2.32 y 1.51 m con borde redondeado y doble bacha para pileta de acero inoxidable, Incluye colocación de zócalo con moldura y pecho paloma, mueble inferior con estantes y puertas de cedro	ml	3,02	2.150.000	6.493.000
6.3	Mesada de granito en L de 3.02 m con borde redondeado y bacha para pileta de acero inoxidable, Incluye colocación de zócalo con moldura y pecho paloma, mueble inferior con estantes y puertas de cedro	ml	3,83	2.180.000	8.349.400
6.4	Mesada de granito de 1.99 m con borde redondeado y bacha para pileta de acero inoxidable, Incluye colocación de zócalo con moldura y pecho paloma, mueble inferior con estantes y puertas de cedro	ml	1,99	2.025.000	4.029.750
6.5	Mesada de granito de 3.90 m con borde redondeado. Incluye colocación de zócalo con moldura y pecho paloma, mueble inferior con estantes y puertas de cedro	ml	3,90	2.250.000	8.775.000
6.6	Mesada de granito en L de 4.16 Y 3.17 m con borde redondeado. Incluye colocación de zócalo con moldura y pecho paloma, mueble inferior con estantes y puertas de cedro	ML	7,33	2.300.000	16.859.000
6.7	Provisión y colocación de piletas de acero inoxidable con escurridero. Incluye cañilla de acero inoxidable de pico alto	Un	2,00	565.500	1.131.000
6.8	Provisión y colocación de doble pileta de acero inoxidable con escurridero. Incluye cañilla de acero inoxidable de pico alto	Un	1,00	604.500	604.500
6.9	Instalacion de Extractor de cocina, campana de pared de acero inoxidable de 90cm con vidrioCC9VX. Incluir materiales para la instalacion	Un	1,00	711.750	711.750
6.10	**Mano de Obra**	Un	**1,00**	8.827.000	8.827.000
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**24.757.170**
7.1	Tablero eléctrico con llaves termomagnética según estudio de cargas	Un	1,00	1.676.350	1.676.350
7.2	Acondicionamiento de las Instalaciones eléctricas, incluye cableado, artefactos y accesorios nuevos	Un	1,00	4.360.200	4.360.200
7.3	Boca de luces y tomas	Un	43,00	88.300	3.796.900
7.4	Artefactos tipo spot de dos luces tipo led	UN	15,00	86.839	1.302.585
7.5	Luces de bajo consumo tipo Led	UN	11,00	48.880	537.680

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

7.6	Circuito independiente para Aire Acondicionado. Incluye línea embutida cableado 4mm, caja pa lave TM, Lave TM 25A, puesta a tierra con jabalina, accesorios varios. Etc.	Un	4,00	303.160	1.212.640
7.7	Instalacion de Acondicionador de Aire Tipo Split, incluye materiales para instalacion.	Un	4,00	355.159	1.420.636
7.8	Circuito independiente para Termo Calefon. Incluye línea embutida cableado 4mm, caja pa lave TM, Lave TM 25A, puesta a tierra con jabalina, accesorios varios. Etc.	Un	1,00	303.160	303.160
7.9	Instalacion de Termo Calefon, incluye materiales para instalacion.	Un	1,00	347.359	347.359
7.10	Circuitos independientes para tomas especiales con puesta a tierra. Llave toma corriente más tapa.	Un	10,00	321.360	3.213.600
7.11	Circuito independiente para Ducha Electric. Incluye línea embutida cableado 4mm, caja pa lave TM, Lave TM 25A, puesta a tierra con jabalina, Ducha Eléctrica, accesorios varios. Etc.	Un	1,00	321.360	321.360
7.12	**Mano de Obra**	Un	**1,00**	6.264.700	6.264.700
8	**SERVICIO DE PINTURA**				**10.716.833**
8.1	Pintura al latex de paredes de mamposteria y durlock	m2	250,00	20.488	5.122.000
8.2	Pintura al latex de cielorraso	m2	44,70	20.690	924.843
8.3	Pintura sintetica de aberturas	m2	30,00	22.333	669.990
8.4	**Mano de Obra**	Un	**1,00**	4.000.000	4.000.000
9	**VARIOS**				**5.398.687**
9.1	Detector de humo y calor	Un	6,00	396.526	2.379.156
9.2	Extintores de fuego de 10 kg.	UN	4,00	491.920	1.967.680
9.3	**Mano de Obra**	Un	**1,00**	1.051.851	1.051.851
10	**LIMPIEZA FINAL (mano de Obra)**	Un	**1,00**	**1.390.999**	**1.390.999**
				TOTAL IVA Incluido	**185.012.738**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs.185.012.738** (guaraníes ciento ochenta y cinco millones doce mil setecientos treinta y ocho), IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La validez del pago para el año 2023 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *la Dirección Administrativa del IPTA conjuntamente con la Dirección de Obras e Infraestructura de la Institución.*

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al 30 día del mes de NOVIEMBRE y año 2022.-

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Ing. Civil JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Propietario

Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Presidente del IPTA